

## PROGRAMA DE LA ASIGNATURA. PRESENCIAL

**Curso académico: 2016-2017**

Identificación y características de la asignatura					
Código	500375			Créditos ECTS	6
Denominación (español)	PROPIEDAD INTELECTUAL AUDIOVISUAL Y MULTIMEDIA				
Denominación (inglés)	AUDIOVISUAL AND MULTIMEDIA INTELLECTUAL PROPERTY				
Titulaciones	GRADO EN COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) GRADO EN INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN (INDO)				
Centro	FACULTAD DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN				
Semestre	2º	Carácter	OPTATIVA		
Módulo	MÓDULO OPTATIVO DE COMUNICACIÓN AUDIOVISUAL (CAV) OPTATIVO (INDO)				
Materia	ESPECIALIZACIÓN TEÓRICO-PRÁCTICA EN COMUNICACIÓN (CAV) COMUNICACIÓN Y EMPRESA (INDO)				
Profesor/es					
Nombre	Despacho	Correo-e		Página web	
Miguel Ángel Encabo Vera	108	<a href="mailto:maencver@alcazaba.unex.es">maencver@alcazaba.unex.es</a>			
Área de conocimiento	Derecho Civil				
Departamento	Derecho Privado				
Profesor coordinador (si hay más de uno)					
Competencias/Objetivos					
<p>COMPETENCIAS EN INDO</p> <p>1. BÁSICAS</p> <p>CB1 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética</p> <p>CB2 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.</p> <p>2. GENERALES</p> <p>CG1 - Conocimiento de la naturaleza de la información jurídica y de los documentos, de sus diversos modos de producción y de su ciclo de gestión, de los aspectos legales y éticos de su uso y transferencia, y de las fuentes principales de información en cualquier soporte.</p>					

CG2 - Conocimiento de los principios teóricos y metodológicos para la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información. Conocimiento de las formas de explotación, organización y creación de objetos protegidos por la propiedad intelectual.

### 3.1 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Capacidad de análisis y de síntesis aplicadas a la gestión y organización de la información. Capacidad de análisis y orientación en el sistema legislativo.

CT2 - Capacidad de uso y adaptación de diversas técnicas de comunicación oral y escrita con los usuarios de la información.

CT3 - Compromiso ético en las relaciones con los usuarios y en la gestión de la información.

CT4 - Capacidad para el aprendizaje autónomo.

CT5 - Capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

### 3.2. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Capacidad de usar y aplicar las técnicas, las normativas y otros instrumentos utilizados en la reunión, selección, organización, representación, preservación, recuperación, acceso, difusión e intercambio de la información.

CE2 - Capacidad para autenticar, usar, diseñar y evaluar las fuentes y recursos de información.

CE3 - Capacidad para analizar, asesorar y formar a productores, usuarios y clientes de servicios de información, así como en los procesos de negociación y comunicación.

### *Competencias de CAV.*

#### 3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES

##### BÁSICAS

CB1 - Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética

CB4 - Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado

##### GENERALES

CG1 - Adquirir las destrezas necesarias para trabajar en empresas asociadas a la industria audiovisual y en organizaciones que

demandan servicios, planes y estrategias de comunicación

### 3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES

CT1 - Tener la capacidad de generar una conciencia solidaria: capacidad para generar formas de comportamiento que pasen por el respeto solidario por las diferentes personas y pueblos del planeta, la igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad, los valores propios de una cultura de paz, los principios democráticos y el respeto por los derechos humanos.

CT2 - Tener la habilidad de exponer de forma adecuada los resultados de trabajos e investigaciones, de manera oral o con ayuda de medios conforme a los cánones de las disciplinas de comunicación.

### 3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE1 - Tener la capacidad de gestionar técnicas y procesos de producción, registro y difusión en la organización de la producción

radiofónica, discográfica y otros productos sonoros

CE2 - Tener la capacidad de aplicar técnicas y procesos en la organización y creación de productos multimedia

CE3 - Tener la capacidad de identificar los procesos y técnicas implicadas en la dirección y gestión de empresas audiovisuales

CE4 - Conocer a nivel teórico-práctico los mecanismos legislativos de incidencia en el audiovisual o la comunicación, así como el régimen jurídico de su aplicación en las producciones audiovisuales. Incluyendo también el conocimiento de los principios éticos y de las normas deontológicas de la comunicación audiovisual

## Temas y contenidos

### Breve descripción del contenido

#### Descriptor del Título INDO.

Historia de la Propiedad intelectual. Fuentes constitucionales e internacionales de la Propiedad Intelectual. Legislación, naturaleza jurídica. Derechos de autor y derechos conexos a los derechos de autor. Derechos morales y derechos de explotación: sujeto, objeto y contenido. Depósito Legal y Registro de la propiedad intelectual. Acciones y procedimientos para proteger la propiedad intelectual. Limitaciones y excepciones a los derechos de autor. Contratos de edición y difusión de las obras. La protección de los programas de ordenador, las bases de datos, las páginas web, y otras creaciones digitales.

#### CAV

Evolución histórica de la propiedad intelectual. Legislación vigente sobre Propiedad Intelectual audiovisual y multimedia. Derechos de autor y derechos afines. Sujetos y objetos protegidos por la propiedad intelectual. Derechos morales y derechos de explotación: sujeto, objeto y contenido. Cesión, comercialización y contratación de derechos de explotación en ámbito . Entidades de gestión de derechos de autor y derechos afines en el ámbito audiovisual y multimedia. La protección de los programas de ordenador, las bases de datos, las páginas web, y otras creaciones digitales. Periodismo y propiedad intelectual. La publicidad y derecho de autor.

### Temario de la asignatura

Denominación del tema 1: Fuentes constitucionales de la propiedad intelectual.

Contenidos del tema 1: Antecedentes históricos. La propiedad intelectual en la Constitución.

Ambito legislativo civil, penal, administrativo, internacional y laboral. La incidencia del Derecho comunitario. Ambito internacional.

Denominación del tema 2: Naturaleza Jurídica de la propiedad intelectual.

Contenido del tema 2: Principales teorías. Publicación, divulgación e inédito. Diferencias con la propiedad industrial. Independencia del soporte físico.

Denominación del tema 3: Los sujetos titulares y beneficiarios de los derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 3: Autor individual. Coautoría (colaboración y otras figuras). Artistas y otros creadores. Personas jurídicas y productores. Herederos y legatarios.

Denominación del tema 4: El objeto protegido por la propiedad intelectual.

Contenidos del tema 4: Obras originales. Obras derivadas. Obras excluidas. Producciones. Bases de Datos. Las obras multimedia y audiovisuales. La obra radiofónica. La obra publicitaria.

Denominación del tema 5: Contenido de los derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 5 : Derechos morales. Diferencia con los derechos de la personalidad. Derechos de explotación.

Denominación del tema 6: Cesión de derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 6: Formalización de la cesión. Cesión simple. Cesión en exclusiva. Remuneración. Interpretación de la cesión y beneficios irrenunciables de los autores. Prohibiciones respecto a la cesión.

Denominación del tema 7: Límites a los derechos de autor.

Contenidos del tema 7: Límites temporales y otros límites legales. Excepciones a las autorizaciones. Compensaciones a la copia privada y a otras limitaciones de derechos.

Denominación del tema 8: Contratación de los derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 8: Comercialización de los derechos de autor. Los contratos de edición multimedia y audiovisual. Los contratos de producción multimedia y audiovisual.

Denominación del tema 9: Protección de los derechos de propiedad intelectual.

Contenidos del tema 9: Registro de la propiedad intelectual. Depósito Legal. Símbolos de protección. Las entidades de gestión: relaciones con los autores, con los utilizadores y con los organismos de recaudación de derechos de propiedad intelectual. Acciones penales y civiles.

### Actividades formativas y Metodología

Horas de trabajo del alumno por tema		Presencial		Actividad de seguimiento	No presencial
Tema	Total	GG	SL	TP	EP
1	8	5			3
2	9,5	5	1		3,5
3	13	5	1		7
4	13,5	5	1	0,5	7
5	13	5	1		7
6	13	5	1		7
7	13	5	1		7
8	13,5	6	1	0,5	7
9	13,5	6	1	0,5	7
Preparación del examen	38				38
<b>Evaluación del conjunto</b>	<b>150</b>	<b>47</b>	<b>8</b>	<b>1,5</b>	<b>93,5</b>

GG: Grupo Grande (100 estudiantes).

SL: Seminario/Laboratorio (prácticas clínicas hospitalarias = 7 estudiantes; prácticas laboratorio o campo = 15; prácticas sala ordenador o laboratorio de idiomas = 30, clases problemas o seminarios o casos prácticos = 40).

TP: Tutorías Programadas (seguimiento docente, tipo tutorías ECTS).

EP: Estudio personal, trabajos individuales o en grupo, y lectura de bibliografía.

### Sistemas de evaluación

La calificación será la suma de la evaluación continua y la evaluación final atendiendo a los siguientes criterios: Evaluación Continua (EC) es la media ponderada de la calificación obtenida en los trabajos y tareas de la asignatura siendo el total el 50% de la evaluación final. El alumno, previo acuerdo del profesor, podrá ser requerido para que envíe sus trabajos con los enlaces a los recursos en la red utilizados. Examen Final consiste en la realización de una o varias pruebas orales o escritas cuyo valor será 50%.

Se aplicará el sistema de calificaciones vigente en cada momento; actualmente, el que aparece en el RD 1125/2003, artículo 5º. Los resultados obtenidos por el alumno en cada una de las materias del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5,0 - 6,9: Aprobado (AP), 7,0 - 8,9: Notable (NT), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB). La mención de Matrícula de Honor podrá ser otorgada a alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.0. Su número no podrá exceder del 5 % de los alumnos matriculados en una asignatura en el correspondiente curso académico, salvo que el número de alumnos matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola Matrícula de Honor.

### Bibliografía y otros recursos virtuales

I. Bibliografía básica y manuales recomendados por el profesor:

André Lucas: Propriété littéraire et artistique. Editorial Dalloz. Paris 2004.  
 Carlos Rogel y Eduardo Serrano: Manual de Propiedad Intelectual. Editorial Reus. Madrid 2011.  
 Rodrigo Bercovitz y otros: Manual de Propiedad Intelectual. Editorial Tirant Lo Blanch. Valencia 2011.

II. Otras fuentes bibliográficas para realizar trabajos de la asignatura:

En la biblioteca de la Facultad se pueden consultar libros como:  
 Rodrigo Bercovitz y otros. Comentario al Texto Refundido de Propiedad Intelectual. Editorial Tecnos. Madrid 1994.  
 José Miguel Rodríguez y Fernando Bondía. Comentarios a la Ley de Propiedad Intelectual. Editorial Civitas. Madrid 1998.  
 Existen abundante bibliografía a disposición del alumno en la Biblioteca de la Facultad y en este sentido el profesor orientará las lecturas de conformidad con los trabajos específicos que se pretendan llevar a cabo.

### Horario de tutorías

Tutorías Programadas: Por determinar.

Tutorías de libre acceso:

El horario de tutorías de libre acceso se establecerá para cada semestre dentro de los plazos previstos por la Universidad y podrá ser consultado en la web de la Facultad.

### Recomendaciones

Se recomienda obtener la siguiente legislación para el seguimiento del curso y la realización de las prácticas de la asignatura:

1. Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual:

[http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/trlpi\\_consolidada\\_boe.pdf](http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/trlpi_consolidada_boe.pdf)

Ley 21/ 2014, BOE 5 de noviembre 2014: [http://www.boe.es/diario\\_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-11404](http://www.boe.es/diario_boe/txt.php?id=BOE-A-2014-11404)

2. El BOE del 5 de marzo de 2011, publicó la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía

Sostenible, que establecía una Disposición Final, la 43 de dicha Ley, por la que se modificaban: a) la Ley 34/2002, de 11 de julio, de Servicios de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, b) el Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Propiedad Intelectual y c) la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, para la protección de la propiedad intelectual en el ámbito de la sociedad de la información y de comercio electrónico.

3. Real Decreto 1889/2011, de 30 de diciembre.

[http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/comision\\_propiedad\\_intelectual.pdf](http://www.mcu.es/archivoswebmcu/LegislacionConvenio/legislacion/comision_propiedad_intelectual.pdf)